

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 41** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, de concesión de trámite de audiencia, con carácter previo a la extinción de la autorización por cese de actividades, de la escuela infantil privada “Chiqui Tin”, de Madrid.*

En relación con el expediente de extinción de la autorización, por cese de actividades, de la escuela infantil privada denominada “Chiqui Tin”, con domicilio en la avenida de Europa, número 34 D, de Madrid, e intentada sin efecto en dos ocasiones la práctica de la notificación en el último domicilio conocido, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se ha tenido conocimiento en este Servicio de que en el domicilio indicado no existe actividad docente.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 19/2010, de 25 de marzo, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas regladas no universitarias, se concede trámite de audiencia, con carácter previo a la extinción de la autorización del mencionado centro, por cese de actividades, por lo que podrán formular alegaciones o presentar la documentación que estimen pertinente, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(03/41.485/11)